

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Hacienda

- 14196 Resolución de 4 de diciembre de 2003 de la Dirección General de Función Pública por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado número 678/03), contra la Orden de 3 de abril de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convoca concurso de méritos y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos «A» y «B», Plazas Técnicas, de personal funcionario de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Murcia, don José Antonio Vidal Puente (procedimiento abreviado número 678/2003), ha interpuesto el citado recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 3 de abril de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convoca concurso de méritos y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Grupos «A» y «B», Plazas Técnicas, de personal funcionario de la Administración Pública de la Región de Murcia, y más concretamente contra los puestos TO00133, Técnico Responsable de Información al Ciudadano; TO00134, Técnico Responsable Defensa Usuarios Servicios Sanitarios y TC00317, Técnico de Gestión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

Resuelve

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Tribunal, en legal forma. Caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Función Pública, **Ventura Martínez Martínez**.

Consejería de Hacienda

- 14197 Resolución de 3 de diciembre de 2003 de la Dirección General de Función Pública por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario número 2720/03), contra la Resolución de 10 de abril de 2003 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Auxiliar Educativo, convocadas por Orden de 18 de abril de 2001 de la Consejería de Economía y Hacienda.**

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, doña Presentación Piñero López (procedimiento ordinario número 2720/2003), ha interpuesto el citado recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 10 de abril de 2003, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al Cuero de Técnicos Auxiliares, Opción Auxiliar Educativo, convocadas por Orden de 18 de abril de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

Resuelve

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Tribunal, en legal forma. Caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Función Pública, **Ventura Martínez Martínez**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 14184 Anuncio de publicidad de la Dirección General de Calidad Ambiental sobre la «Resolución de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental por la que se hace pública la declaración de impacto ambiental del proyecto de planta de fabricación de aglomerado asfáltico, en el término municipal de Fortuna, a solicitud de D. G. Asfaltos, S.A.» de fecha 10 de junio de 1999.**

La Dirección General de Calidad Ambiental a solicitud de la empresa D.G.Asfaltos, S.A., de fecha 30 de octubre de 2003, dicta que se realice la siguiente publicidad: